REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicación	: 2017-00010-00
Demandante	: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	: Milton Ramírez Peña

En virtud a que la actualización de la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese

ANDREA C. BARROSO VERGARA
Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA

JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2467cc6f4a53cb0cdbaf9f86ec18c3348c1886ea1f536133647301c6df7e46f4

Documento generado en 05/05/2021 03:56:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica